



DEC. ALCALDICIO N° 000193

Chépica, 16 ENE 2018

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito vehicular en calles y vías, con el objeto de realizar FIESTA CHEPICANA 2018 , en el recinto Estadio Municipal .

Los Decretos Alcaldicios N° 2658 y 2659 de fecha 27 de diciembre de 2017, que autorizan la Semana Chepicana 2018.-

VISTOS : El art. N 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Prohíbese el acceso, circulación y estacionamiento de vehículos, en calles de Avenida O'Higgins, desde el día 23 de Enero del 2018, hasta el día lunes 29 de Enero 2018 , las 24:00 hrs., (cierre con Conos o Barreras).

2.- Suspéndase el tránsito vehicular desde Población O'Higgins, hacia calles José Luis del Real , desde el día miércoles 24 de Enero de 2018 , hasta el día domingo 28 de Enero de 2018, desde las 17:00 a 05:00 horas.

3.- Autorízase el acceso por calles José Luis del Real y Av. O'Higgins , sólo a vehículos de la Organización, Emergencias , Municipales , Carabineros y Locatarios.

4.- Los vehículos de Artistas, Amplificación, Electricidad, otros deberán hacer ingreso por acceso a Estadio, calle Gabriela Mistral , Población Manuel Montt.

5.- Autorizase estacionamientos en recintos particulares ,en la zona urbana de la comuna de Chépica, los días 24,25,26,27,28 de enero 2018, en los horarios de realización de la Fiesta Chepicana 2018.

6.-Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FHR/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

- Tenencia de Carabineros
- Of. Partes
- Inspección Municipal
- Juzg. Policía Local
- Medios de comunicación
- Trasporte Publico
- Cultura - Dideco
- Depto. Transito